



**INFORME DE AUDITORIA DE LAS
CUENTAS ANUALES DEL
CONSORCIO URBANÍSTICO
PARLA ESTE
CONTRATO EXPEDIENTE
A/SER-024623/2018**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	4
III. OPINIÓN	5
IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	5

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad de Madrid en uso de las competencias que le atribuye el artículo 17 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el Título III “Control Financiero” del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen de control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, ha realizado trabajos de revisión y verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2018, del “Consortio Urbanístico Parla Este (en disolución)”, en colaboración con la firma de auditoría MORISON ACPM AUDITORES, SLP en virtud del contrato suscrito con la Administración de la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Economía y Hacienda formalizado tras la adjudicación del expediente A/SER 24623/2018 a propuesta de Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Como resultado de los trabajos de control, se emite el presente informe, realizado en base a las Normas de Auditoría del Sector Público.

El Consejo de Liquidación del Consorcio Urbanístico Parla Este (en liquidación) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2.1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables establecidos en el mismo. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales auditadas están compuestas por balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, y se acompañan adjuntas al presente informe.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del *CONSORCIO URBANÍSTICO PARLA ESTE (EN LIQUIDACIÓN)* a 31 de diciembre de 2018 así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular de los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Párrafo de énfasis:

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría queremos llamar la atención acerca de lo expresado en la nota 2, apartados 2 y 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se informa que el Consejo de Administración, en reunión de 12 de diciembre de 2012, acordó el cese de actividad y la disolución del consorcio, nombrando para ello un Órgano Liquidador el 6 de junio de 2019. Por todo ello las cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en liquidación.

Madrid a 29 de noviembre de 2019

POR LA INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Fdo. : Gonzalo Portero Hernández
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTROL
FINANCIERO DE LA IGCM

MORISON ACPM AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC S2459



Fdo.: Isabel Bermúdez Elorrieta
Nº ROAC 15.111

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MORISON ACPM AUDITORES,
S.L.P

2019 Núm. 01/19/19200

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CONSORCIO URBANISTICO PARLA ESTE EN LIQUIDACION

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de Diciembre de 2018**

CONSORCIO URBANISTICO PARLA ESTE EN LIQUIDACION

**Balance de situación abreviado,
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada,
a 31 de diciembre de 2018
(Expresado en Euros)**

Balances de situación abreviado a 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas de la memoria	2018	2017	Notas de la memoria	2018	2017
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	0,00	0,00	A-1) FONDOS PROPIOS	7.666.408,48	7.809.034,61
Otros activos financieros				I. Fondo Social	1.693.761,38	1.693.761,38
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00	III. Reservas	113.719.984,41	113.719.984,41
				Legal y estatutarias	9.058.738,04	9.058.738,04
				Otras reservas	104.661.246,37	104.661.246,37
II. Existencias	7	5.292.421,40	5.292.421,40	V. Resultados de ejercicios anteriores	(17.279.815,66)	(16.994.029,74)
Comerciales		5.292.421,40	5.292.421,40	VII. Resultado del ejercicio	(142.626,13)	(285.785,92)
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		52.725,66	51.760,92	VIII. Reintegros entes consorciados	(90.324.895,52)	(90.324.895,52)
Cientes por ventas y prestaciones de servicios				A) PATRIMONIO NETO	7.666.408,48	7.809.034,61
Activos por impuesto corriente						
Otros créditos con las administraciones públicas		52.725,66	51.760,92	I. Provisiones a largo plazo	208.642,80	208.642,80
IV. Inversiones financieras a corto plazo		2.004.251,67	2.004.249,92	Otras provisiones	208.642,80	208.642,80
Créditos a empresas	6			B) PASIVO NO CORRIENTE	208.642,80	208.642,80
Valores representativos de deuda						
Otros activos financieros	6	2.004.251,67	2.004.249,92	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	144.250,06	88.524,61
VI. Gastos anticipados				Proveedores		
				Acreedores varios	143.714,65	87.563,62
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		669.902,61	750.769,78	Otras deudas con las Administraciones Públicas	535,41	960,99
Tesorería		669.902,61	750.769,78	C) PASIVO CORRIENTE	144.250,06	88.524,61
A) ACTIVO CORRIENTE		8.019.301,34	8.106.202,02			
TOTAL ACTIVO		8.019.301,34	8.106.202,02	TOTAL PASIVO	8.019.301,34	8.106.202,02

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntos forman parte integrante de los Estados Financieros en 2018.

CONSORCIO URBANISTICO PARLA ESTE (en liquidacion)

Cuentas de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1 Importe neto de la cifra de negocios	0,00	0,00
a) Ventas		
4 Aprovisionamientos	0,00	(133.399,88)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		(133.399,88)
7 Otros gastos de explotación	(123.907,87)	(155.340,58)
a) Servicios exteriores	(37.183,65)	(69.615,67)
b) Tributos	(86.724,22)	(85.724,91)
13 Otros resultados	(17.344,84)	1.996,84
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	(141.252,71)	(286.743,62)
14 Ingresos financieros	358,05	1.027,97
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	358,05	1.027,97
15 Gastos financieros	(1.731,47)	(70,27)
b) Por deudas con terceros	(1.731,47)	(70,27)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	1.373,42	957,70
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	(142.626,13)	(285.785,92)
19 Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+19)	(142.626,13)	(285.785,92)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+20)	(142.626,13)	(285.785,92)

CONSORCIO URBANISTICO PARLA ESTE EN LIQUIDACION

**Notas Explicativas a las Cuentas Anuales Abreviadas
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Euros)**

CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE" en liquidación

Memoria abreviada ejercicio 2018

1. ACTIVIDAD DEL CONSORCIO

Con fecha del 9 de Diciembre de 1998, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte y el Ayuntamiento de Parla (Madrid), constituyen el Consorcio Urbanístico denominado "Consorcio Urbanístico Parla Este", para el desarrollo, gestión y ejecución urbanística de los terrenos situados en el término municipal de Parla y coincide con el ámbito de la delimitación del Programa de Actuación Urbanística "Parla Este".

El domicilio social del Consorcio radica en la sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, situada actualmente, en la calle Alcalá nº 16 de Madrid.

El Consorcio tendrá la duración precisa para el cumplimiento de los fines señalados en sus estatutos y subsistirá mientras perduren los mencionados fines, extinguiéndose al cumplirse estos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable

Estas Cuentas Anuales abreviadas se han formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el Marco Normativo de Información Financiera aplicable al Consorcio, que es el establecido en:

- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones Sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 han sido obtenidas a partir de los registros contables del Consorcio y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y de acuerdo con la resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el Marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio

El consejo de administración celebrado el día 12 de diciembre de 2012 acordó el cese de actividad y la disolución del consorcio, nombrando un Consejo de Liquidación, el cual fue elevado a público con fecha 22 de febrero de 2013.

A la fecha de formulación de estas cuentas se considera que la imagen fiel a la que nos referíamos en párrafos anteriores es a su vez válida para la determinación de la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio neto resultante a los Entes Consorciados.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE" en liquidación

Memoria abreviada ejercicio 2018

2.3 Empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales Abreviadas no se formulan sobre la base del principio de empresa en funcionamiento ya que la empresa ha cesado su actividad y está en proceso de liquidación.

Durante el ejercicio 2018, no se ha realizado ninguna venta por parte del Consorcio.

A fecha 31 de diciembre de 2018 el Consorcio mantiene dentro de sus existencias, las siguientes parcelas en propiedad:

- 5 parcelas con uso de Vivienda Protegida tipo VPPL, con una edificabilidad de 58.340 m², en las que se pueden edificar hasta 646 viviendas, cuyo precio vendrá determinado por los módulos que se fijan por la Comunidad de Madrid.
- 1 parcela con uso Vivienda Libre Unifamiliar con una edificabilidad de 300 m² en que se pueden edificar 2 viviendas, las cuales van a ser utilizadas en parte para materializar los convenios firmados en la expropiación del PAU 4 Bis "Residencial Este" de Parla, los cuales están pendientes de adjudicación a los expropiados.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

Aun cuando las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 se han preparado de acuerdo con la resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el Marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

De acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de modificación del Plan General Contable, a partir del ejercicio 2016 no son obligatorios para las empresas que puedan formular balance y memoria abreviada, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por lo que no han sido incluidos en estas cuentas anuales abreviadas del Consorcio.

En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas del Consorcio, los administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos, cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Provisiones para posibles costes derivados de recursos tramitados ante los Tribunales, correspondientes a reclamaciones de expropiados, por la diferencia entre los justiprecios fijados por el Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Madrid y el importe previsto que puede fallar el Tribunal Superior de Justicia correspondiente.

CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE" en liquidación

Memoria abreviada ejercicio 2018

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.6 Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio 2018 ajustes a las cuentas contables por cambios de criterios contables.

2.7 Corrección de errores

En el ejercicio 2018 no se ha efectuado ninguna corrección de errores de ejercicios anteriores que afecten al patrimonio neto.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Consorcio en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

3.1 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 no existe inmovilizado material, intangible ni inversiones inmobiliarias.

3.2 Existencias

Las existencias del Consorcio se valoran por los costes incurridos hasta la fecha, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sobre las unidades pendientes de venta.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública

Para determinar las correcciones de valor por deterioro, el importe recuperable de las existencias se calcula tomando como referencia el valor de liquidación de los activos.

3.3 Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Consorcio, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance de situación abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE" en liquidación
Memoria abreviada ejercicio 2018

3.4 Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Consorcio.

En su reconocimiento inicial en el balance de situación abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. El

Consortio da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

3.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación abreviado incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Consorcio.

3.6 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance de situación abreviado como provisiones, cuando el Consorcio tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE" en liquidación

Memoria abreviada ejercicio 2018

3.7 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance de situación abreviado entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance de situación abreviado.

El Consorcio reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Consorcio reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el Consorcio disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio el Consorcio evalúa los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquéllos que no se han reconocido anteriormente. Con base a tal evaluación, el Consorcio procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Consorcio disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.8 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance de situación abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Consorcio y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo.

El ciclo normal de explotación es superior a un año.

CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE" en liquidación
Memoria abreviada ejercicio 2018

3.9 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

3.10 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores del Consorcio consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros utilizados por el Consorcio a efectos de su valoración se clasifican todos ellos dentro de Préstamos y partidas a cobrar.

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(Euros)	2018	2017
Activos financieros a largo plazo	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00
Activos financieros a corto plazo	2.056.977,33	2.056.010,84
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	52.725,66	51.760,92
Inversiones financieras a corto plazo	2.004.251,67	2.004.249,92

El detalle de las Inversiones financieras a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2016 es el siguiente:

(Euros)	2018	2017
Inversiones financieras a corto plazo		
Otros activos financieros	2.004.251,67	2.004.249,92

Dentro del apartado Otros activos financieros a 31 de diciembre de 2018, al igual que en 2017, se recoge una imposición a plazo fijo en la entidad Bankia por importe de 2.000.000 euros, con vencimientos trimestrales de enero, abril, julio y octubre.

**CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE" en liquidación
 emoria Abreviada ejercicio 2018**

5. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(Euros)	2018	2017
Pasivos Financieros corrientes		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	144.250,06	88.524,61

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe en el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(Euros)	2018	2017
Acreeedores varios	143.714,65	87.563,62
Otras deudas con las Administraciones Públicas	535,41	960,99
	144.250,06	88.524,61

6. FONDOS PROPIOS

De acuerdo con los estatutos del Consorcio Urbanístico, los Entes Consorciados son el Ayuntamiento de Parla con una participación del 45% y la Comunidad de Madrid con una participación del 55%.

El fondo social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está establecido en 1.693.761,38 euros.

El detalle de los fondos propios del Consorcio al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Distribución	Saldo final
Fondo Social	1.693.761,38			1.693.761,38
Reserva Legal	9.058.738,04			9.058.738,04
Reservas voluntarias	104.661.246,37			104.661.246,37
Resultados de ejercicios anteriores	-16.994.029,74		-285.785,92	-17.279.815,66
Resultado del ejercicio	-285.785,92	-142.626,13	285.785,92	-142.626,13
Reintegros a entes consorciados	-90.324.895,52			-90.324.895,52
TOTALES	7.809.034,61	-142.626,13	0,00	7.666.408,48

Las Reservas Voluntarias en 2017, disminuyeron por importe de -43.620,00€ por gastos de condena, por la obra de Conexión del Colector, que el Canal de Isabel II emitió en el ejercicio 2013.

CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE" en liquidación
Memoria abreviada ejercicio 2018

El detalle de los fondos propios del Consorcio al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Distribución	Saldo final
Fondo Social	1.693.761,38			1.693.761,38
Reserva Legal	9.058.738,04			9.058.738,04
Reservas voluntarias	104.704.866,37	-43.620,00		104.661.246,37
Resultados de ejercicios anteriores	-18.539.836,70		1.545.806,96	-16.994.029,74
Resultado del ejercicio	1.545.806,96	-285.785,92	-1.545.806,96	-285.785,92
Reintegros a entes consorciados	-90.324.895,52			-90.324.895,52
TOTALES	8.138.440,53	-329.405,92	0,00	7.809.034,61

El saldo que figura como reintegros a entes consorciados, tanto al cierre del ejercicio 2018, como al cierre del ejercicio anterior, se corresponden con las entregas de efectivo que el Consorcio ha efectuado hasta el 31 de diciembre de 2018 a sus entes consorciados a cuenta de la liquidación final del Consorcio.

7. EXISTENCIAS

El saldo de las existencias al 31 de diciembre de 2018 asciende a 5.292.421,40 euros, correspondiendo su totalidad a terrenos urbanizados.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no han existido movimientos en estos saldos.

8. SITUACION FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

El Consorcio tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los liquidadores del Consorcio, así como de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Consorcio.

8.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2018 y 2017 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE" en liquidación
Memoria abreviada ejercicio 2018

<u>Ejercicio 2018</u>	Cuenta de Perdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminucion	Aumentos	Disminucion
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00			
Impuesto de Sociedades	(142.626,13)			
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en el ejercicio anterior				
Compensacion B.I.N ejercicio anterior				
Base Imponible (Resultado Fiscal	0,00			

<u>Ejercicio 2017</u>	Cuenta de Perdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminucion	Aumentos	Disminucion
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(285.785,92)			
Impuesto de Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en el ejercicio anterior				
Compensacion B.I.N ejercicio anterior				
Base Imponible (Resultado Fiscal	(285.785,92)			

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de "permanente o temporal" a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio.

Las diferencias entre el impuesto de sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipados o diferidos según corresponda.

El CONSORCIO posee una bonificación fiscal en el Imp. Soc. del 99% de la cuota íntegra.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que el Consorcio ha realizado transacciones durante el ejercicio 2018 y 2017, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Naturaleza de la Vinculación	
Comunidad de Madrid	Ente Consorciado
Ayuntamiento de Parla	Ente Consorciado

**CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE" en liquidación
Memoria abreviada ejercicio 2018**

9.1 Administradores y alta dirección

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se ha recibido ningún tipo de retribución por parte de los administradores del Consorcio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Consorcio no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

10. OTRA INFORMACION

10.1 Honorarios de auditoría

Se han devengado los honorarios del ejercicio 2017, por importe de 4.850.-€, presentado por el auditor y pendientes de aprobación por el Consejo de Administración.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de 2018 corren a cargo de la Comunidad de Madrid.

10.2 Pasivo no corriente

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

(Euros)	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018
Provisión sentencias expropiaciones	208.642,80			208.642,80
	208.642,80	0,00	0,00	208.642,80

El importe de este epígrafe se debe fundamentalmente a la previsión de costes estimados en base a las resoluciones habidas hasta la fecha por el Tribunal correspondiente a los recursos tramitados. La estimación de dicho importe corresponde a la diferencia entre los justiprecios fijados por el Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Madrid y el importe que se prevé para los recursos tramitados pendientes de resolución por el Tribunal Superior correspondiente, en base a las resoluciones conocidas en 2016. Durante el ejercicio 2017, no se conocen resoluciones por estos conceptos.

10.3 Otros resultados

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(Euros)	2018	2017
Gastos excepcionales	-17.344,84	-1,62
Ingresos excepcionales	0,00	1.998,46
Total otros resultados	-17.344,84	1.996,84

CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE" en liquidación

Memoria abreviada ejercicio 2018

10.4 Información sobre medioambiente

El Consorcio no ha incurrido en el ejercicio 2018 y 2017 en gastos cuya finalidad haya la protección y mejora del medio ambiente. No se han dotado provisiones por actuaciones medioambientales. Por otra parte, el Consorcio no ha realizado inversiones ni cuenta con activos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente.

Los administradores del Consorcio estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

10.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La Entidad mantiene una adecuada diversificación en su cartera de clientes, no existiendo concentraciones significativas de riesgo crediticio con terceros. Como norma general, no se garantizan las cuentas a cobrar mediante seguros de crédito.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra su balance, pudiendo acceder a líneas crediticias y de financiación que puedan ser necesarias.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Dada la actividad que desarrolla, su estructura financiera actual y la moneda en la que efectúa mayoritariamente sus operaciones (en euros), no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés, al riesgo de tipo de cambio, ni a otros riesgos de precio.

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos que por su relevancia afecten a la situación económica patrimonial de la Consorcio.

CONSORCIO URBANÍSTICO “PARLA ESTE” EN LIQUIDACIÓN

Formulación de las Cuentas Anuales

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, están integradas por las notas explicativas en la Memoria abreviada, el balance abreviado y la cuenta de resultados abreviados del Consorcio Urbanístico Parla Este correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, han sido formuladas por el Titular del Órgano de Liquidación del Consorcio, a 20 de noviembre de 2019 para su aprobación por el Consejo de Administración.

Firmado digitalmente por JUAN JOSE DE GRACIA GONZALO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.11.26 14:06:17 CET
Huella dig.: 0ba9129c5d9fc887839c64f82edc2cab40dc0f7

Fdo.: Juan José de Gracia Gonzalo
Titular del Órgano de Liquidación



